



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 26 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 17:04:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000561-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- OFICIO N° 12-2022/MIMP/AUFORA/ER CAJ, de fecha 25 de abril de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el oficio del visto, la señora MIRLA YESENIA JULCA MENDOZA – Abogada Comunitaria ER Chumuch PNC VFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informa a este despacho que la Estrategia Rural del Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar-AURORA, con sede en los distritos de Chumuch (provincia de Celendín) y Niepos (provincia de San Miguel) del departamento de Cajamarca, está organizando el evento virtual denominado "*Justicia de paz en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en zonas rurales*", los días 20, 23, 26 y 30 de mayo del presente año, a las 4:00 p.m.; en ese sentido, solicita la autorización respectiva a fin de que los jueces de paz del Distrito Judicial de Cajamarca participen en dicha capacitación, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los operadores en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel provincial, distrital y comunal.

Segunda: En consecuencia, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución, en atención al documento del visto.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR los días 20, 23, 26 y 30 de mayo del presente año, a las 4:00 p.m., la participación de los Jueces de Paz del Distrito Judicial de Cajamarca, en el evento virtual denominado “**Justicia de paz en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en zonas rurales**”; organizado por la Estrategia Rural del Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar-AURORA, con sede en los distritos de Chumuch (provincia de Celendín) y Niepos (provincia de San Miguel) del departamento de Cajamarca.

Artículo Segundo. – DISPONER que la Responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte, realice las gestiones necesarias para la difusión de la capacitación.

Artículo Tercero. – COMUNICAR lo resuelto a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; Gerencia de Administración Distrital; y Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

